Cereté, 22 de septiembre de 2026

Señor
JESÚS ANTONIO GUZMÁN SANTOS
Secretario de Desarrollo Económico
Alcaldía Municipal Cereté – Córdoba

REF: Designación Funciones de Supervisor

CONTRATO No.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. CD-183-2026**
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DEL TALENTO HUMANO Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – CEMFOCOL** – NIT. 900.847.288-4. **R.L. SANDRA MILENA ACOSTA LÓPEZ** C.C. No. 26.037.087 DE PLANETA RICA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CERETÉ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN SECTORAL DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR TOTAL:	SESENTA MILLONES DE PESOS **($60.000.000,00)** M/CTE.
TÉRMINO:	**DOS (02) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Atentamente me permito comunicarle que le ha sido designada la supervisión del Contrato de la referencia.

En el cumplimiento de lo ordenado por el artículo 82, 83, y 84 de la ley 1474 de 2011 el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que en él se desprenda.

Atentamente,

SAID DAVID BITAR CASTILLA
ALCALDE
MUNICIPIO DE CERETÉ

Proyectó. Enadys Bertel Feria – Abogada Ofic. Contratación